Neiva, Octubre de 2026

CARTA DE INVITACIÓN

Señor:
SANTIAGO JOSE FAJARDO NARVAEZ
E. S. M.

Ref.: Solicitud Presentación Propuesta para Contrato de Prestación de Servicios.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de invitarlo formalmente a participar en oferta para suscribir el contrato de "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE LA LIGA HUILENSE JUDO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, ORIENTADOS A LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DE LOS ATLETAS A SU CARGO."

Dentro de las obligaciones contractuales se plantea el cumplimiento de las siguientes actividades.

1)Realizar, planificar y sustentar semanalmente la periodización del entrenamiento (plan escrito y gráfico) de los deportistas Asignados por la Liga

2)Realizar en articulación con los profesionales del centro de rendimiento deportivo evaluación, control y seguimiento de los deportistas de rendimiento y proyección asignados por la Liga.

3)Brindar apoyo personalizado durante las sesiones de entrenamiento de los deportistas de rendimiento y proyección convocados por la Liga, asegurando el cumplimiento de la periodización y planificación previamente establecida en el entrenamiento deportivo.

4) Diseñar, estructurar y entregar al metodólogo asignado la programación técnica, incluyendo los tiempos y lugar de ejecución de las diferentes sesiones de prácticas de entrenamiento.

5)Orientar técnicamente la preparación física de los deportistas asignados por la Liga. siguiendo las recomendaciones de los profesionales del Centro de Rendimiento Deportivo (CRD.

6) Entregar al metodólogo asignado del Centro de Rendimiento Deportivo un informe periódico de seguimiento y control, que incluya datos relevantes como ranking, marcas, tiempos y otros indicadores de desempeño de los deportistas de rendimiento y proyección.

7)Asistir y participar activamente en las reuniones convocadas por el INDERHUILA, atendiendo los lineamientos establecidos.

8)Diligenciar, dentro de los tiempos establecidos por el INDERHUILA, todos los documentos institucionales de carácter técnico y metodológico. Esto incluye la información relacionada con los deportistas de rendimiento y proyección, la cual deberá ser cargada de manera virtual en la herramienta de soporte proporcionada por el

Instituto, junto con los informes específicos requeridos por el supervisor del contrato.

9)Socializar y garantizar el cumplimiento, junto a los deportistas, Los reglamentos internos y los protocolos establecidos por el Instituto para el uso de los servicios del CRD; durante el uso de las instalaciones del Centro de Rendimiento.

10) Atender las recomendaciones realizadas por los profesionales de las ciencias aplicadas al deporte del CRD en procura del bienestar de los deportistas.

11) Asistir y participar activamente en las preparaciones metodológicas, capacitaciones, eventos y actividades programadas e impartidas por el INDERHUILA, con el propósito de fortalecer el desarrollo deportivo.

Se requiere un(a) Persona Natural, con formación académica mínima de bachiller, que cuente con Tarjeta de Entrenador Deportivo expedida por el Colegio Colombiano de Entrenamiento Deportivo (COCED) y acredite experiencia específica, comprobada y certificada de mínimo tres (3) años en procesos de entrenamiento, preparación y acompañamiento deportivo en la disciplina de Judo celebrado con entidades públicas o privadas, que permita de manera eficiente lograr el cumplimiento del objeto de la presente contratación.

Adjunto el formato REQUISITOS MÍNIMOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA PSP Y AG para que presente la documentación necesaria para el proceso de contratación con esta entidad.

En el INDERHUILA, esperamos que usted acepte este contrato de prestación de servicios y deseamos darle la bienvenida a nuestro equipo.

Atentamente,

CARLOS RODRIGUEZ MORA
Director INDERHUILA

Revisó: Paola Colorado Moya
Abogada CPC SERVICES SAS – Asesoría Jurídica Externa

Proyectó: WENDY DANIELA SILVA POLANCO
Contratista Gestión Jurídica y Contratación